

Quito, 22 de febrero del 2016

INFORME DE COMISARIO
PORTERIA Y CONSEJERIA POCONSES S.A.

De mis consideraciones:

Cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, a continuación pongo a consideración de ustedes, mi informe sobre los balances del año 2015.

Las cifras de los estados financieros que obran en archivo, concuerdan con los registros contables presentados.

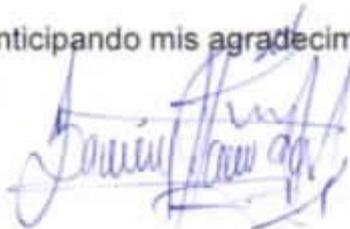
Fueron realizadas las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Cumpliendo mis funciones, he revisado el libro de Actas de la Junta General, el Libro de Acciones y Accionistas, dichos libros cumplen con las disposiciones legales establecidas por la Ley de Compañías.

Constan debidamente conservados de acuerdo con la ley, los expedientes de las Juntas Generales, así como la lista de asistentes.

La Compañía **PORTERIA Y CONSERJERIA POCONSE S.A.** en el año 2015, ha cumplido con los requisitos de la Ley de Compañías.

Anticipando mis agradecimientos por la atención prestada.



Sr. Darwin René Pilamunga Yáñez
COMISARIO